

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Consultas Políticas Bilaterales;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República a la suscripción del referido Memorando; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

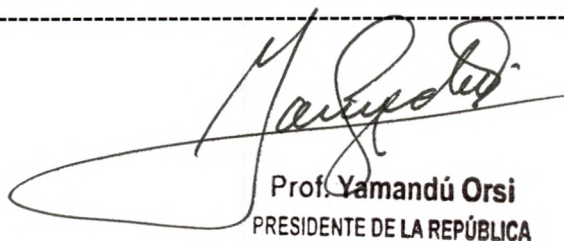
1º.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador de la República Oriental del Uruguay ante la República Popular de Bangladesh Alberto Guani Amarilla para proceder a la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Consultas Políticas Bilaterales.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA